



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria N° 18

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 15 de Junio de 2016 a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Presidente del Concejo, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 16 y 17 DE 2016.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias N° 16 y 17 de 2016, las cuales son aprobadas sin observaciones.

2. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa las actividades que se llevaron a cabo durante el día junto al Sr. Intendente de la Región de la Araucanía, como lo fueron la inauguración de la primera etapa de la calle Colo Colo, además de asistir a CESFAM Huequén y visitar el avance de las construcciones del Cuartel de Bomberos y de la PDI siendo un día muy positivo pero agotador.

3. INFORME DE COMISIONES

El Concejal Américo Lantaño, recuerda a los Sres. Concejales que el día sábado 18 de Junio a las 12:00 horas en el Teatro Municipal se hará entrega de las Becas del Concejo Municipal a los estudiantes beneficiados por lo que los invita a asistir a esta actividad.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que se deben ver las Subvenciones Deportivas de este año por lo que sugiere reunirse con la Comisión de Deportes el día Lunes 20 de Junio a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones para discutir el tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa de la reunión que sostuvo con la Asociación de Municipalidades Malleco Norte, donde hubo cambio de Presidente, habiéndose efectuado la

"Acta Ordinaria N° 18"

votación correspondiente y resultando electo como Presidente, el Alcalde de la comuna de Renaico, quien asumiría sus funciones a partir del mes de Julio de 2016, y al parecer habría una comunidad que estaría poniendo problemas para el Relleno Sanitario.

El Sr. Alcalde, informa que a esa comunidad se le respondió, quienes son de Ercilla y ni siquiera estarían cerca del Relleno Sanitario que queda ubicado en Collipulli, así que ni siquiera deberían reclamar respecto.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Carta del Representante Legal del Banco de Chile, Don Hernán Aránguiz, de fecha 10.06.2016, en que solicita acuerdo de Concejo para instalar una rampa en la Sucursal de la ciudad de Angol ubicada en calle Lautaro N° 02 para facilitar el acceso a las personas con discapacidad, esto debido a que el Departamento de Obras Municipales les comunicó que se necesitaba dicho acuerdo para la autorización de esta obra menor.

ACUERDO N° 283

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la instalación de rampa en vereda peatonal de calle Ilabaca, fuera del Banco Chile, por tratarse de un bien nacional de uso público.**
- Nota del Presidente del Club de Adulto Mayor “Las Raíces de Nahuelbuta”, Don Hernán Canales, de fecha 15.06.2016 en que solicitan en comodato la Sede Social de Vegas Blancas en atención a que la Junta de Vecinos del Sector se adjudicó una nueva Sede Social.

ACUERDO N° 284

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Club de Adulto Mayor, informándole que no será posible acoger la petición de la actual Sede Social en atención a que la Junta Vecinal de Vegas Blancas se adjudicó una nueva Sede Social, siendo esta la que debe ser utilizada por todas las Organizaciones del sector.**
- Nota de a Sra. Audolina del Carmen Flores Medina, de fecha 31.05.2016 en que solicita que se le venda el terreno de 2.7 hectáreas, ubicado en la Escuela G-3 de Maitenrehue en el cual ha vivido 8 años, por lo que ofrece una suma de \$800.000.-

ACUERDO N° 285

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, Informe Jurídico relativo a petición formulada por la Sra. Audolina del Carmen Flores Medina, quien solicita la venta de terreno de 2,7 hectáreas ubicado en el predio de la ex Escuela Maitenrehue G-3, donde ha vivido junto a su esposo por un periodo de 8 años, ofreciendo la suma de \$800.000.- para efectuar la compra correspondiente y así poder vivir en el lugar y ejercer trabajos agrícolas que le permitirán generar ingresos propios para su hogar.**
- Ordinario N° 14 del Presidente de la Junta de Vecinos N° 06 “El Rosario”, Don Guido Campos Valenzuela de fecha 10.06.2016 en que solicita renovación por 5 años del comodato de la Sede ubicada en calle Nahuelbuta con los Litres del sector.

ACUERDO N° 286

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la prórroga de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 6 El Rosario, por un**

período de 5 años, por el inmueble ubicado entre las calles Nahuelbuta y Los Litres, sector El Rosario.

- Informe N° 038 del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, de fecha 14.06.2016 en que establece que en cumplimiento a sus funciones según lo establecido en el D.F.L N° 2 19.602, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, informa al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, sobre el cumplimiento de los Objetivos del Reglamento de Incentivo 2016 de Funcionarios de la Dirección de Educación Municipal., en el que incorpora Informe Final emitido por el Director de Educación Municipal responsable del desarrollo y cumplimiento en las distintas áreas de trabajo contempladas en el Reglamento de Incentivo 2016, de las cuales revisaron los antecedentes que sirven de respaldo para justificar el cumplimiento de las metas propuestas, por lo que es posible pronunciarse favorablemente e indicar que las 4 metas se encuentran cumplidas otorgando derecho al pago del 100% del incentivo. Lo anterior para conocimiento del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal en cumplimiento del Artículo 4° y 8° del Reglamento de Incentivo 2016.

ACUERDO N° 287

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Informe N° 038 emitido por el Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 14.06.2016, relativo al “Reglamento de Incentivo año 2016 de Funcionarios de la Dirección de Educación Municipal”, quien establece que se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 100%, en el cumplimiento de las 4 Metas Propuestas que se indican, correspondiendo cancelar el 100% del incentivo.
 1. Mantener los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2016 sin déficit las finanzas de la Dirección de Educación
 2. Mantener los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2016 un Promedio de Asistencia Media del alumnado del sector municipal, igual o superior al promedio del mismo periodo del año 2015, debidamente registrado en el SIGE (Mineduc)
 3. Mantener durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2016 el pago oportuno de las obligaciones en remuneraciones, previsionales y tributarias de la totalidad de los funcionarios de los Establecimientos Educacionales, los Establecimientos Relacionados y la propia Dirección de Educación.
 4. Mantener o disminuir los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2016 la cantidad total de horas extras realizadas por el personal de la Dirección de Educación, en relación con igual periodo del año 2015.

Lo anterior, en cumplimiento del Art. 4° y 8° del Reglamento de Incentivo año 2016 antes referido.

- Convenio Ad Referéndum entre el SERVIU de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol para el Programa de Pavimentación Participativa, 25° Proceso de Selección Lista de Espera año 2015, Proceso Presupuestario 2016-2017.

ACUERDO N° 288

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Convenio Ad – Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa, 25° Proceso Selección Lista de Espera Año 2015, Proceso Presupuestario 2016-2017 entre la Municipalidad de Angol y SERVIU Región de la Araucanía.
- Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$416.242.158.- que se enterará de la siguiente manera:

“Acta Ordinaria N° 18”

- Aporte GORE Región de la Araucanía: \$322.268.582.- que se imputará al presupuesto para el año 2016-2017.
- Aporte Municipalidad de Angol: \$32.482.624.- gasto que se imputará al Item del Presupuesto Municipal vigente.
- Aporte Comité: \$0.-

La Municipalidad de Angol, en forma adicional y voluntaria, para la ejecución de obras extraordinarias de los proyectos que se indican, aportará la suma de \$61.490.952.-

- Los Ciervos - Las Alpacas/Fin calle
- Monte Sinaí - Las Vicuñas/Las Alpacas

La Municipalidad se obliga a enterar en caja del SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA el aporte correspondiente a los Municipios, según lo señalado en Ord. N° 1515 de fecha 03.06.2016.

FECHA	APORTE
30 SEPTIEMBRE 2016	\$20.000.000.
31 DICIEMBRE 2016	\$73.973.576.-
TOTAL	\$93.973.576.-

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el regreso del funcionario Don Jorge Quintana al Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que se debe cumplir con lo que dictó la Contraloría, debido a que una funcionaria se equivocó, en el registro del SIAPER, por lo que dispuso una Investigación Sumaria para determinar las responsabilidades, ya que cuando se enteró de que Contraloría no daba curso al nombramiento del Sr. Quintana, fue informado de que obedecía al hecho de que había salido de Carabineros, y el Decreto que salió de Secretaría señalaba que fue multado con el 10% de descuento de su sueldo por un problema que había tenido con un colega, y la persona encargada de informar aquello al SIAPER, apretó mal una tecla y que debía ser destituido, por lo que el Sr. Quintana comenzó a hacer sus trámites para apelar, y Contraloría determinó que hubo un error que se debía rectificar, por lo que de forma inmediata una vez recibido el Dictamen se incorporó a sus funciones en el Municipio.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que le pareció bueno el trabajo que realizó Don Eduardo Cartes, ya que sin que se le solicitara nada estaba pendiente del estado de las calles y si alguna estaba mal, la arreglaba, y en este tiempo hubo menos quejas en el Departamento de Operaciones. Agrega que otra situación que le preocupa es el tema de la Directora del Internado “Juanita Fernández”, ya que hay muchas funcionarias con Licencias Médicas por malos tratos de ella hacia el personal.

El Sr. Alcalde, indica que respecto a ese tema está recabando información junto con el Sumario Administrativo que se lleva a cabo, porque la situación ya no da para más.

Se levanta la Sesión a las 19:20 horas.

DOY FE

MBS/smm.-



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

“Acta Ordinaria N° 18”